

## Audiencia Pública por Antenas de Telefonía



En el Concejo Municipal de Casilda el pasado viernes se llevó a cabo una Audiencia Pública tratando la problemática de la radicación de Soportes de Antenas de Telefonía en la ciudad -especialmente las montadas en calle Mitre, entre Dante Alighieri y Lisandro de la Torre, y la de calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Fray Luis Beltrán-.

La Audiencia Pública, convocada por Decreto N° 1017/13, es una herramienta de participación ciudadana donde los vecinos pueden expresar en libertad sobre lo que deseen a los fines de dar tratamiento temas de interés público.

En este caso los concejales informaron a los presentes del mecanismo y funcionamiento de la audiencia pública, como asimismo del tema de preocupación, los soportes de antenas dentro del radio urbano, incumpliendo la Ordenanza N° 1202 del año 2004.

En la normativa incumplida se deja expresa claramente la prohibición de la radicación de este tipo de estructuras dentro del radio urbano, como en el radio suburbano una distancia de 1500 metros desde el límite con la línea urbana, y en el ámbito rural a una distancia de 200 metros de cualquier unidad habitable.

También la ordenanza prevé la confección de un registro de todas las empresas, organismos o personas prestatarias del servicio de telefonía celular por parte de la Secretaría de Gobierno, cosa aún desconocida. Asimismo, las empresas debieran identificar con cartel frente al domicilio del montaje del soporte, nombre de la empresa y número de expediente de habilitación municipal.

En otro orden, también se hubieran haber realizado por lo menos un control de medición de la densidad de potencia de radiación electromagnética en distintos puntos de la ciudad, tareas no ejecutadas.

En el curso de la reunión se informó de lo actuado por el Concejo Municipal, pedidos de informes varios al D.E.M., requerimiento de toda su actuación velando por el interés público, desde lo administrativo, como desde lo judicial, etc, propuesta desde los concejales para la creación de áreas de antenas fuera del radio urbano, todos planteos aún sin respuestas al Concejo.

Los vecinos pudieron expresarse aportando líneas de acción que los ediles anotaron a los fines de avanzar en la exigencia del respeto a la norma, y en el cumplimiento de la defensa del derecho público precautorio en resguardo de la salud comunitaria de los casildenses.